

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-011	00	01/07/2021

**SOLICITUD OTROSI 01
ADICIÓN DE RECURSOS
CONTRATO 164-2025**

Fecha de elaboración de la solicitud:	DIA 14	de	MES 08	de	AÑO 2025
--	------------------	----	------------------	----	--------------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato	X	Convenio	
Contrato número:	164-2025	De	2025
Objeto del contrato COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA			
Supervisor	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO		
Contratista	FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S NIT. 900450073-2 R/L. Adrián Emilio Luján Ledesma C.C. 8.463.659		
Valor inicial del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294)		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025		
Fecha de inicio del contrato:	21	de	07 de 2025
Fecha de terminación del contrato:	31	de	12 de 2025
2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)			
PRORROGAS			
Fecha actual de terminación del contrato:			
Adiciones			
Adición N°. 1	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000)		



FORMATO
ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO
F-AM-011

VERSIÓN
00

FECHA
01/07/2021

Ampliación de póliza	Tipo de Garantía	FECHA
	Calidad del servicio	Desde _____ hasta _____
	Cumplimiento	Desde _____ hasta _____
	Salarios y prestaciones sociales	Desde _____ hasta _____
Valor actual del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294)	

Modificaciones

Contrato adicional N°	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

<i>El presente documento tiene por objeto solicitar una</i>	<i>Adición en Valor</i>	<i>Al contrato anteriormente mencionado</i>
Adición en valor CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000)		
Tiempo (días calendario)		
Fecha de terminación del contrato:	31	De DICIEMBRE De 2025
valor estimado del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS \$ 35.472.294	
Valor del contrato:	el valor del presente contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294) más una adición de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000) para un total de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 35.472.294)	

Justificación de la solicitud:	<p>El Contrato No. 164-2025, suscrito el 21 de julio de 2025, tiene como objeto la "COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"</p> <p>Teniendo en cuenta que mediante Contrato de Suministros suscrito entre el Municipio de Fredonia y el contratista FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S, se hace necesario suscribir un Otrosí en cantidades y valor, con el fin de</p>
---------------------------------------	---



**FORMATO
ACTOS ADMINISTRATIVOS**

CÓDIGO

F-AM-011

VERSIÓN

00

FECHA

01/07/2021

realizar ajustes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual

Lo anterior obedece a las siguientes razones:

Necesidad de adicionar al contrato de suministro No. 164-2025 los siguientes materiales:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales pueden ser modificados mediante acuerdo entre las partes, a través de documentos denominados Otrosí, siempre que dichas modificaciones se enmarquen en la finalidad y el objeto del contrato. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 permite la modificación de los contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la justificación técnica, legal y presupuestal correspondiente.

El Otrosí que se proyecta suscribir implica ampliación del valor inicialmente pactado, asegurando la satisfacción de la necesidad pública y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad de la contratación estatal.

Por lo anterior, se justifica plenamente la suscripción de un Otrosí en valor, con el propósito de facilitar el cumplimiento del objeto contractual, ajustarse a las necesidades actuales de la Entidad, y mantener la coherencia técnica y operativa en la ejecución del contrato, dentro del marco legal y contractual vigente.

ORIGINAL FIRMADO

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
SECRETARIO DESARROLLO TERRITORIAL
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO	SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Ajustó	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			